

MANUAL DE POSTULACIÓN

“PROGRAMA ESTUDIOS TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR”

- 1- Ingresar a la página web: <https://subpesca.cerofilas.gob.cl/>, buscar en el “Listado de trámites disponibles” el recuadro correspondiente al Programa y hacer clic en “Iniciar Sesión”.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Ingreso funcionarios

Listado de trámites disponibles

Otros trámites

Permiso de Rescate y Relocalización

El “Permiso de Rescate y Relocalización” es una autorización que faculta al Titular de un proyecto a ejecutar un “Plan de Rescate y Relocalización de especies hidrobiológicas” como medida de mitigación sobre especies protegidas o con medidas de administración. Su aplicación es posterior a la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y se asocia a la etapa de construcción u operación del proyecto. Objetivo que persigue: Salvaguardar las especies hidrobiológicas para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 1 letra b) de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Programa Estudios Técnicos de Nivel Superior,

Programa de estudios técnicos de nivel superior para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de La Ley N°18.892, y beca de estudio para los hijos de ex trabajadores, año 2021

Solicitud de acciones de manejo en régimen AMERB

Solicitud de una organización de pescadores titular de un AMERB, para realizar acciones de manejo en el marco del plan de manejo y explotación aprobado, que se encuentren reguladas por la normativa vigente (instalación de colectores de larvas, repoblamiento, arrecifes artificiales u otras). Se aprueba o rechaza mediante resolución fundada en un Informe o Memorándum Técnico AMERB (ITA o MTA) de la División de Administración Pesquera (DAP-URB).

- 2- Iniciar sesión con su RUT y Clave Única.



SIMPLE
Requiere autenticación

[¿Olvidaste tu ClaveÚnica?](#)

[¿No tienes ClaveÚnica?](#) [Ayuda al 600 360 33 03](#)

3- Completar formularios con antecedentes personales y laborales (Nombres, Apellidos, Rut e Email se completan automáticamente con las datos disponibles en Registro Civil al ingresar con Clave Única).

Antecedentes del Postulante

Programa de estudios técnicos de nivel superior para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de La Ley N°18.892, y beca de estudio para los hijos de ex trabajadores,

Datos personales

Nombre

Apellido paterno

Apellido materno

Rut

Email

Teléfono móvil (Formato: +56XXXXXXXX)

Dirección

Seleccione región y comuna

Seleccione Región

Seleccione Comuna

Antecedentes laborales

Sector al que pertenece o cargo en el cual se desempeña:

- ☐ Planta de Procesos
- ☐ Oficiales-Patrones
- ☐ Motoristas
- ☐ Tripulantes
- ☐ Personal embarcado sin libreta

Seleccione su situación actual

- ☐ Trabajador activo de flota o planta de procesamiento
- ☐ Ex trabajador de flota o planta de proceso

Siguiente

- a) Formulario para “Trabajador activo de flota o planta de procesamiento”. En esta sección se deben subir los archivos correspondientes a los documentos solicitados en las bases del programa para acreditar el cumplimiento de los requisitos.

Antecedentes del Postulante - Segunda Sección

Programa de estudios técnicos de nivel superior para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de La Ley N°18.892, y beca de estudio para los hijos de ex trabajadores

Los requisitos que deben cumplir los/las interesados/as en el programa, se encuentran contenidos en la **Res. Ex. N°** de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la que se encuentra publicada en la página web, www.subpesca.cl, y que se puede revisar [AQUÍ](#).

Es de exclusiva responsabilidad de cada postulante la entrega de la totalidad de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la bases del programa.

Todos los documentos requeridos deben ser presentados dentro del plazo de postulación y en los términos señalados en las bases del programa. La falta de cualquiera de ellos constituirá causal de rechazo de la postulación. No se permite la presentación de documentos con posterioridad al cierre del periodo de postulación, sin embargo, existe la posibilidad de acompañar documentos aclaratorios de los presentados dentro de plazo, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 17 letra f) y 35 de la Ley N° 19.880, y conforme al Dictamen N°2.867 de 2017, de Contraloría General de la República.

FECHA DE POSTULACIÓN DESDE EL :

Documentación obligatoria del postulante

Fotocopia de cédula de identidad vigente del postulante por ambos lados

 Subir archivo

Formato: PDF,JPG, PNG, GIF, JPEG -Tamaño máx: 15 MB
Certificado de permanencia laboral, con firma electrónica avanzada y con fecha de emisión de una antigüedad máxima de un mes desde la fecha de su postulación, emitido por la respectiva empresa, indicando tipo de contrato, vigencia del contrato, duración del contrato, cargo o labores desempeñadas por quien postula, si pertenece a la industria pesquera extractiva o de procesamiento y lugar o región donde presta sus servicios. Nota: En caso de subcontratación, adjuntar certificado de vínculo laboral con empresa pesquera.

 Subir archivo

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB
Certificado Histórico de cotizaciones previsionales íntegro, con indicación del Nombre y Rut del empleador, emitido por la AFP respectiva durante el plazo de postulación.

 Subir archivo

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB
Certificado de vínculo laboral, con firma electrónica avanzada (sólo en el caso de existir subcontratación, se debe incluir este documento). (Opcional)

 Subir archivo

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB
Certificado de Cotizaciones de salud (sólo en caso de encontrarse jubilado/a, debe incluir este documento). (Opcional)

 Subir archivo

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB
Otros documentos (Opcional)

Subir archivo

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB
Otros documentos (Opcional)

Subir archivo

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB

Volver

Siguiente

En estos botones Ud. puede subir otros documentos que no estén detallados en el formulario, pero que son exigidos en las bases del programa de acuerdo con su situación particular.

Antecedentes del Postulante - Información educacional

Programa de estudios técnicos de nivel superior para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de La Ley N°18.892, y beca de estudio para los hijos de ex trabajadores

Documentación obligatoria del postulante

Concentración de notas de enseñanza media o certificado de egreso de cuarto medio o licencia de educación media u otro certificado emitido por el Ministerio de Educación o Secretarías Regionales Ministeriales de Educación respectivas, que den cuenta del cumplimiento de la enseñanza media completa.

Documento de enseñanza media

☐ Concentración de notas de enseñanza media

☐ Certificado de egreso de cuarto medio

☐ Licencia de educación media

☐ Otro certificado emitido por el Ministerio de Educación o Secretarías Regionales Ministeriales de Educación respectivas

Documento solicitado

Subir archivo

Debe seleccionar el documento que presentará para acreditar que cuenta con enseñanza media completa y subir el archivo presionando en el botón.

Formato: PDF,JPG, PNG, GIF, JPEG -Tamaño máx: 15 MB

¿Ud. se encuentra participando en otro proceso que le permita costear el monto del arancel de la carrera que pretende estudiar?

☐ Si

☐ No

Actualmente, ¿Ud. se encuentra estudiando una carrera técnica de nivel superior?

☐ Si

☐ No

¿Ud. cuenta con un título técnico de nivel superior?

☐ Si

☐ No

Volver

Siguiente

Resumen de su postulación

Debe revisar que la información de este resumen esté correcta. Si hay errores, debe presionar el botón “Volver” y corregir los datos.

Programa de estudios técnicos de nivel superior para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de La Ley N°18.892, y beca de estudio para los hijos de ex trabajadores

Datos Personales	
Nombre	
Rut	
Email	
Dirección	
Teléfono	

Antecedentes Laborales	
Sector al que pertenece o cargo en el cual se desempeña	
Situación actual	Trabajador activo de flota o planta de procesamiento

Información Educacional	
Documento de enseñanza media	
Participa en otro proceso	
Está estudiando una carrera técnica	
Tiene título técnico	

Volver

Siguiente

- b) Formulario para “Ex trabajador de flota o planta de proceso”. En esta sección se deben subir los archivos correspondientes a los documentos solicitados en las bases del programa para acreditar el cumplimiento de los requisitos.

Antecedentes del Postulante - Segunda Sección

Programa de estudios técnicos de nivel superior para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de La Ley N°18.892, y beca de estudio para los hijos de ex trabajadores

Los requisitos que deben cumplir los/las interesados/as en el programa, se encuentran contenidos en la **Res. Ex. N°** de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la que se encuentra publicada en la página web, www.subpesca.cl, y que se puede revisar [AQUÍ](#).

Es de exclusiva responsabilidad de cada postulante la entrega de la totalidad de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la bases del programa.

Todos los documentos requeridos deben ser presentados dentro del plazo de postulación y en los términos señalados en las bases del programa. La falta de cualquiera de ellos constituirá causal de rechazo de la postulación. No se permite la presentación de documentos con posterioridad al cierre del periodo de postulación, sin embargo, existe la posibilidad de acompañar documentos aclaratorios de los presentados dentro de plazo, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 17 letra f) y 35 de la Ley N° 19.880, y conforme al Dictamen N°2.867 de 2017, de Contraloría General de la República.

FECHA DE POSTULACIÓN DESDE EL :

Documentación obligatoria del postulante

Fotocopia de cédula de identidad vigente del postulante por ambos lados

 Subir archivo

Formato: PDF, JPG, PNG, GIF, JPEG -Tamaño máx: 15 MB
Certificado Histórico de cotizaciones previsionales íntegro, con indicación del Nombre y Rut del empleador, emitido por la AFP respectiva durante el plazo de postulación.

 Subir archivo

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB
Documento que acredite término de la relación laboral : a) Finiquito, en copia autorizada ante notario mediante firma electrónica avanzada; b) Carta de despido, en copia autorizada ante notario mediante firma electrónica avanzada; c) Documento judicial en caso de invocar art N° 171 del Código de trabajo; d) Otros (de acuerdo a lo señalado en el Art 14° de las bases del programa). Nota: En caso de subcontratación, adjuntar Certificado de Vínculo Laboral con empresa pesquera.

 Subir archivo

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB
Certificado de vínculo laboral, con firma electrónica avanzada (sólo en el caso de existir subcontratación, se debe incluir este documento). (Opcional)

 Subir archivo

No se ha subido archivo.

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB
Certificado de Cotizaciones de salud (sólo en caso de encontrarse jubilado/a, debe incluir este documento). (Opcional)

 Subir archivo

No se ha subido archivo.

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB
Otros documentos (Opcional)

 Subir archivo

No se ha subido archivo.

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB
Otros documentos (Opcional)

 Subir archivo

No se ha subido archivo.

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB

[Volver](#) [Siguiente](#)

En estos botones Ud. puede subir otros documentos que no estén detallados en el formulario, pero que son exigidos en las bases del programa de acuerdo con su situación particular.

Antecedentes del Postulante - Información educacional

Programa de estudios técnicos de nivel superior para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de La Ley N°18.892, y beca de estudio para los hijos de ex trabajadores

Documentación obligatoria del postulante

Concentración de notas de enseñanza media o certificado de egreso de cuarto medio o licencia de educación media u otro certificado emitido por el Ministerio de Educación o Secretarías Regionales Ministeriales de Educación respectivas, que den cuenta del cumplimiento de la enseñanza media completa.

Documento de enseñanza media

- ☐ Concentración de notas de enseñanza media
- ☐ Certificado de egreso de cuarto medio
- ☐ Licencia de educación media
- ☐ Otro certificado emitido por el Ministerio de Educación o Secretarías Regionales Ministeriales de Educación respectivas

Debe seleccionar el documento que presentará para acreditar que cuenta con enseñanza media completa y subir el archivo presionando en el botón.

Documento solicitado

 Subir archivo

Formato: PDF, JPG, PNG, GIF, JPEG -Tamaño máx: 15 MB
¿Ud. se encuentra participando en otro proceso que le permita costear el monto del arancel de la carrera que pretende estudiar?

- ☐ Si
- ☐ No

Actualmente, ¿Ud. se encuentra estudiando una carrera técnica de nivel superior?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Ud. cuenta con un título técnico de nivel superior?

- ☐ Si
- ☐ No

Volver

Siguiente

Formulario de postulación becas para hijos

Programa de estudios técnicos de nivel superior para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de La Ley N°18.892, y beca de estudio para los hijos de ex trabajadores

Postulación Beca para Hijos

¿Desea postular a beca de estudio para sus hijos?

- ☒ Si
- ☐ No

Cantidad de hijos que postulan al beneficio de beca de estudios

Seleccionar

Volver

Siguiente

Antecedentes primer hijo(a)

Se solicitarán los antecedentes por cada hijo(a) que Ud. quiera postular al beneficio de becas de estudio.

Programa de estudios técnicos de nivel superior para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de La Ley N°18.892, y beca de estudio para los hijos de ex trabajadores

Documentación obligatoria primer hijo(a)

Certificado de nacimiento del primer hijo(a), emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación

Subir archivo

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB

Certificado de alumno regular del primer hijo, con firma electrónica avanzada, correspondiente al semestre de postulación de cada hijo (a) por el que se postula al beneficio.

Subir archivo

Otros documentos (Opcional)

Subir archivo

Formato: PDF, JPG, JPEG, PNG, GIF tamaño máx: 15 MB

Volver

Siguiente

En este botón Ud. puede subir otro documento que no esté detallado en el formulario, pero que sea exigido en las bases del programa de acuerdo con su situación particular.

Resumen de su postulación

Debe revisar que la información de este resumen esté correcta. Si hay errores, debe presionar el botón "Volver" y corregir los datos.

Programa de estudios técnicos de nivel superior para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de La Ley N°18.892, y beca de estudio para los hijos de ex trabajadores

Datos Personales	
Nombre	
Rut	
Email	
Dirección	
Teléfono	

Antecedentes Laborales	
Sector al que pertenece o cargo en el cual se desempeña	
Situación actual	Ex trabajador de flota o planta de procesamiento

Información Educacional	
Documento de enseñanza media	
Participa en otro proceso	
Está estudiando una carrera técnica	
Tiene título técnico	

Postulación a beca para hijos	
¿Postula a beca para hijos?	
Cantidad de Hijos postulados	

Volver

Siguiente

4- Finalizar postulación. Si los datos del Resumen de su postulación están correctos y está de acuerdo con las condiciones de uso, puede enviar su postulación seleccionando “He leído y acepto las condiciones de uso” y haciendo clic en “Siguiente”.

Aceptación de términos y Condiciones

Declaro bajo juramento que toda La información proporcionada es fidedigna, haciéndome responsable de La veracidad de ésta

La postulación a este programa es GRATUITA. Si algún dirigente, funcionario público, persona natural o empresa le exigiere cobro alguno para postular a cualquier beneficio de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, comete delito de estafa, debiendo ser denunciado a las autoridades competentes

La notificación del resultado de este concurso se realiza por medio de un correo electrónico a la dirección indicada:

@gmail.com

☐ He leído y acepto las condiciones de uso

☐ No deseo enviar la solicitud

Volver

Siguiente

Finalizar solicitud

SOLICITUD RECIBIDA

Estimado(a)

Hemos recibido su solicitud, se enviará un correo electrónico a @gmail.com indicando su numero de ingreso.

Volver al home

Se da por finalizado el proceso de postulación y se envía una notificación al correo electrónico registrado.